



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/05/2021
14:57:10 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
SOTELO BAZAN Betty
Armida FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/05/2021
19:51:26 COT
Motivo: Doy V° B°

Resolución Ministerial

N° 148 -2021-EF/50

Modifican los Índices de Distribución del Canon Gasífero proveniente del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2019, del Canon Hidroenergético proveniente del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2019, del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea - FOCAM, correspondiente al año 2021, del Canon Gasífero para el Año Fiscal 2021 provenientes de las regalías de los contratos de licencia y la participación del Estado en los contratos de servicios, del Canon y Sobrecanon de los departamentos de Piura y Tumbes; y del Canon en el departamento de Ucayali por la producción de petróleo y gas correspondientes al año 2021; por la creación de nuevos distritos

Lima, 11 de mayo del 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 215-2020-EF/50, se aprobaron y publicaron los Índices de Distribución del Canon Gasífero proveniente del Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales beneficiados;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 264-2020-EF/50, se aprobaron y publicaron los Índices de Distribución del Canon Hidroenergético proveniente del Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 028-2021-EF/50, se aprobaron y publicaron los Índices de Distribución del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea - FOCAM, correspondientes al año 2021, a ser aplicados a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Ica, Lima provincias y Ucayali, exceptuando Lima Metropolitana;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 066-2021-EF/50, se aprobaron los índices de distribución del Canon Gasífero para el Año Fiscal 2021 provenientes de las regalías de los contratos de licencia y la participación del Estado en los contratos de servicios;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 073-2021-EF/50, se aprobaron los índices de distribución del Canon y Sobrecanon de los departamentos de Piura y Tumbes; y del Canon en el departamento de Ucayali, por la producción de petróleo y gas; correspondientes al año 2021;



Firmado Digitalmente por
CALDERON VALENZUELA
Jose Armando FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/05/2021
12:22:41 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/05/2021
14:57:21 COT
Motivo: Doy V° B°

Que, mediante Decreto Supremo N° 204-88-EF y normas complementarias, se aprobaron los índices de distribución del Sobrecanon Petrolero en el departamento de Ucayali;



Firmado Digitalmente por
SOTELO BAZAN Betty
Armida FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/05/2021
19:51:29 COT
Motivo: Doy V° B°

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 31128 se creó, el distrito de Santa Lucía, con su capital Santa Lucía, en la provincia de Tocache del departamento de San Martín;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 31130 se creó el distrito de Unión Progreso, con su capital San Antonio, en la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 31132 se creó el distrito de Cochabamba, con su capital Cochabamba Grande, en la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 31133 se creó el distrito de Huipoca, con su capital Huipoca, en la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 31134 se creó el distrito de Putis, con su capital Rodeo, en la provincia de Huanta del departamento de Ayacucho;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 31135 se creó el distrito de Río Magdalena, con su capital Monterrico, en la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 31137 se creó el distrito de Ninabamba, con su capital Ninabamba, en la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 31138 se creó el distrito de Patibamba, con su capital Patibamba, en la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 31141 se creó el distrito de Boquerón, con su capital Boquerón, en la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali;



Firmado Digitalmente por
CALDERON VALENZUELA
Jose Armando FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/05/2021
12:22:50 COT
Motivo: Doy V° B°

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 31142 se creó el distrito de Kumpirushiato, con su capital Kepashiato, en la provincia de La Convención del departamento de Cusco;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 27555, Ley que autoriza la reasignación y aplicación de recursos en los nuevos distritos creados, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a reasignar, entre otros, los recursos del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN y otros que les correspondan, a los nuevos distritos creados o por crearse a nivel nacional, estableciendo que dicha reasignación implica la modificación de los índices de distribución y transferencia de los montos que correspondan a cada circunscripción resultante;

Que, los artículos 6 y 9 del Reglamento de la Ley N° 27555 aprobado mediante Decreto Supremo N° 031-2002-EF, establecen que el recálculo de los índices de distribución para la nueva asignación se efectuará respecto de todas las jurisdicciones afectadas por la creación del nuevo distrito y que la suma de los índices de las nuevas demarcaciones debe coincidir con la suma de los índices antes de la creación del nuevo distrito; asimismo, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y otras



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/05/2021
14:57:25 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
SOTELO BAZAN Betty
Armda FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/05/2021
19:51:35 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

entidades que correspondan proporcionarán al Ministerio de Economía y Finanzas la información oficial necesaria, a fin de elaborar los índices de distribución;

Que, el artículo 10 del citado Reglamento dispone que los índices de distribución recalculados para los nuevos distritos y para los distritos de origen serán aprobados mediante Resolución Ministerial expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, asimismo, el numeral 52.1 del artículo 52 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los Índices de Distribución del Canon Hidroenergético, FOCAM, Canon Gasífero y Canon y Sobrecanon Petrolero son aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Ministerial sobre la base de los cálculos que para tal efecto formule la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, sobre la base de la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática mediante el Oficio N° 000263-2021-INEI/JEF; y el Ministerio de Energía y Minas mediante el Oficio N° 691-2021-MINEM/DGH; la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas ha efectuado los cálculos correspondientes para la modificación de los Índices de Distribución del Canon Hidroenergético, FOCAM, Canon Gasífero y Canon y Sobrecanon Petrolero de las provincias de Huanta y La Mar en el departamento de Ayacucho; en la provincia de La Convención, en el departamento de Cusco; de la provincia de Tayacaja, en el departamento de Huancavelica; de la provincia de Tocache, en el departamento de San Martín; de la provincia de Padre Abad, en el departamento de Ucayali, por la creación de los distritos de Putis, Unión Progreso, Río Magdalena, Ninabamba, Patibamba, Kumpirushiato, Cochabamba, Santa Lucia, Huipoca y Boquerón según corresponda;



Firmado Digitalmente por
CALDERON VALENZUELA
Jose Armando FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/05/2021
12:22:55 COT
Motivo: Doy V° B°

Que, en virtud de lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario modificar los Índices de Distribución del Canon Gasífero proveniente del Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; los Índices de Distribución del Canon Hidroenergético proveniente del Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; los Índices de Distribución del FOCAM correspondientes al año 2021, a ser aplicados a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Ica, Lima provincias y Ucayali, exceptuando Lima Metropolitana; los Índices de Distribución del Canon Gasífero para el Año Fiscal 2021 provenientes de las regalías de los contratos de licencia y la participación del Estado en los contratos de servicios; los Índices de Distribución del Canon en el departamento de Ucayali, por la producción de petróleo y gas, correspondientes al año 2021; y los Índices de Distribución del Sobrecanon en el departamento de Ucayali, por la producción de petróleo y gas vigentes; de las provincias de Huanta, La Mar, La Convención, Tayacaja, Tocache y Padre Abad, según corresponda;



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/05/2021
14:57:28 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
SOTELO BAZAN Betty
Armida FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/05/2021
19:51:40 COT
Motivo: Doy V° B°

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27555, Ley que autoriza la reasignación y aplicación de recursos en los nuevos distritos creados, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 031-2002-EF; las Leyes N°s 31128, 31130, 31132, 31133, 31134, 31135, 31137, 31138, 31141 y 31142 y el numeral 52.1 del artículo 52 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

1.1 Modificar los Índices de Distribución del Canon Hidroenergético proveniente del Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 264-2020-EF/50, a fin de incorporar en la distribución a los distritos de Santa Lucía, Cochabamba y Kumpirushiato de las provincias de Tocache; Tayacaja; y La Convención; de los departamentos de San Martín, Huancavelica y Cusco, conforme al Anexo N° 1 que forma parte de la presente Resolución Ministerial.

1.2 Modificar los Índices de Distribución del Canon Gasífero proveniente del Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 215-2020-EF/50; a fin de incorporar en la distribución al distrito de Kumpirushiato en la provincia de La Convención del departamento de Cusco, conforme al Anexo N° 2 que forma parte la presente Resolución Ministerial.

1.3 Modificar los Índices de Distribución del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM) correspondientes al año 2021, a ser aplicados a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Ica, Lima provincias y Ucayali, exceptuando a Lima Metropolitana, aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 028-2021-EF/50, a fin de incorporar en la distribución a los distritos de Putis, Unión Progreso, Río Magdalena, Ninabamba, Cochabamba, Huicopa y Boquerón de las provincias de Huanta y La Mar; Tayacaja y Padre Abad; de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Ucayali, conforme al Anexo N° 3 que forma parte la presente Resolución Ministerial.



Firmado Digitalmente por
CALDERON VALENZUELA
Jose Armando FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/05/2021
12:23:01 COT
Motivo: Doy V° B°

1.4 Modificar los Índices de Distribución del Canon Gasífero para el Año Fiscal 2021, provenientes de las regalías de los contratos de licencia y la participación del Estado en los contratos de servicios, aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 066-2021-EF/50, a fin de incorporar en la distribución al distrito de Kumpirushiato en la provincia de La Convención del departamento de Cusco, conforme al Anexo N° 4 que forma parte la presente Resolución Ministerial.

1.5 Modificar los Índices de Distribución del Canon en el departamento de Ucayali por la producción de petróleo y gas; correspondientes al año 2021, aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 073-2021-EF/50; a fin de incorporar en la distribución a los distritos de Huipoca y Boquerón en la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali, conforme al Anexo N° 5 que forma parte de la presente Resolución Ministerial.

1.6 Modificar los Índices de Distribución del Sobre canon por la producción de petróleo y gas para las municipalidades provinciales y distritales del departamento de Ucayali aprobados mediante Decreto Supremo N° 204-88-EF, a fin de incorporar en la distribución a los distritos de Huipoca y Boquerón en la provincia de Padre Abad del



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/05/2021
14:57:33 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
SOTELO BAZAN Betty
Armida FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/05/2021
19:51:46 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial



departamento de Ucayali, conforme al Anexo N° 6 que forma parte de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2. Publicación

La presente Resolución Ministerial y sus Anexos se publican en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALDO MENDOZA BELLIDO
Ministro de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por
CALDERON VALENZUELA
Jose Armando FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/05/2021
12:23:11 COT
Motivo: Doy V° B°

ANEXO N° 1

**ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL CANON HIDROENERGÉTICO PARA LOS GOBIERNOS LOCALES
DE LAS PROVINCIAS DE LA CONVENCION, TAYACAJA Y TOCACHE DE LOS DEPARTAMENTOS
DE CUSCO, HUANCVELICA Y SAN MARTÍN DE 2019**

GOBIERNOS LOCALES (DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPALIDADES)		ÍNDICE	
CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	0.0007057000
		ECHARATE	0.0013567379
		HUAYOPATA	0.0002164731
		MARANURA	0.0001657126
		OCOBAMBA	0.0002825670
		QUELLOUNO	0.0011096010
		KIMBIRI	0.0017703705
		SANTA TERESA	0.0029582836
		VILCABAMBA	0.0007085202
		PICHARI	0.0022775852
		INKAWASI	0.0001791647
		VILLA VIRGEN	0.0002120144
		VILLA KINTIARINA	0.0002666632
		MEGANTONI	0.0005214990
		KUMPIRUSHIATO	0.0006787787
HUANCVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	0.0181567008
		ACOSTAMBO	0.0045472176
		ACRAQUIA	0.0031929963
		AHUAYCHA	0.0052451086
		COLCABAMBA	0.0413032707
		DANIEL HERNANDEZ	0.0108821769
		HUACHOCOLPA	0.0062569841
		HUARIBAMBA	0.0028810926
		ÑAHUIMPUQUIO	0.0020122794
		PAZOS	0.0054189708
		QUISHUAR	0.0008948135
		SALCABAMBA	0.0076350282
		SALCAHUASI	0.0033458705
		SAN MARCOS DE ROCCHAC	0.0024994453
		SURCUBAMBA	0.0117039831
		TINTAY PUNCU	0.0039355185
		QUICHUAS	0.0163240133
		ANDAYMARCA	0.0054276683
		ROBLE	0.0026698949
		PICHOS	0.0029597862
		SANTIAGO DE TUCUMA	0.0012767401
LAMBRAS	0.0031401521		
COCHABAMBA	0.0030201027		
SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	0.0000316748
		NUEVO PROGRESO	0.0000214163
		POLVORA	0.0000213680
		SHUNTE	0.0000028812
		UCHIZA	0.0000196837
		SANTA LUCÍA	0.0000076251

ANEXO N° 2

**INDICES DE DISTRIBUCION DEL CANON GASIFERO PARA LOS GOBIERNOS
LOCALES DE LA PRONVINCIA DE LA CONVENCION DE 2019**

GOBIERNOS LOCALES (DEPARTAMENTO/PROVINCIA/MUNICIPALIDADES) Y GOBIERNOS REGIONALES	ÍNDICE
--	---------------

CUSCO

LA CONVENCION

SANTA ANA	0.0215967225
ECHARATE	0.0415206074
HUAYOPATA	0.0066247821
MARANURA	0.0050713471
OCOBAMBA	0.0086474728
QUELLOUNO	0.0339574104
KIMBIRI	0.0541791144
SANTA TERESA	0.0100264246
VILCABAMBA	0.0216830316
PICHARI	0.0697015378
INKAWASI	0.0054830248
VILLA VIRGEN	0.0064883333
VILLA KINTIARINA	0.0081607647
MEGANTONI	0.1159595710
KUMPIRUSHIATO	0.0207728412

ANEXO N° 3

INDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
DE CAMISEA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

GOBIERNOS LOCALES (DEPARTAMENTO/PROVINCIA/MUNICIPALIDADES) Y GOBIERNOS REGIONALES		ÍNDICE
<u>LEY N° 28451</u>		
TOTAL		1.000000000
GOBIERNOS LOCALES		
AYACUCHO		
HUAMANGA		
	AYACUCHO	0.0299091106
	ACOCRO	0.0066967346
	ACOS VINCHOS	0.0021171168
	CARMEN ALTO	0.0024076387
	CHIARA	0.0062231573
	OCROS	0.0007521022
	PACAYCASA	0.0004150347
	QUINUA	0.0004563893
	SAN JOSE DE TICLLAS	0.0002163375
	SAN JUAN BAUTISTA	0.0034021309
	SANTIAGO DE PISCHA	0.0001829441
	SOCOS	0.0030097527
	TAMBILLO	0.0013097680
	VINCHOS	0.0167462910
	JESUS NAZARENO	0.0012879703
	DORREGARAY	0.0021248419
CANGALLO		
	CANGALLO	0.0039573217
	CHUSCHI	0.0010238487
	LOS MOROCHUCOS	0.0008192234
	MARIA PARADO DE BELLIDO	0.0001641847
	PARAS	0.0039987262
	TOTOS	0.0001902705
HUANCA SANCOS		
	SANCOS	0.0009130716
	CARAPO	0.0001281505
	SACSAMARCA	0.0001283763
	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	0.0002236344
HUANTA		
	HUANTA	0.0165240075
	AYAHUANCO	0.0001590154
	HUAMANGUILLA	0.0003135843
	IGUAIN	0.0002559549
	LURICOCHA	0.0005099328
	SANTILLANA	0.0003686630
	SIVIA	0.0029140707
	LLOCHEGUA	0.0027376184
	CANAYRE	0.0011368828
	UCHURACCAY	0.0008052438
	PUCACOLPA	0.0004542032
	CHACA	0.0003235760
	PUTIS	0.0000518281
LA MAR		
	SAN MIGUEL	0.0146462456
	ANCO	0.0085666961
	AYNA	0.0017687849
	CHILCAS	0.0018279535
	CHUNGUI	0.0006866520
	LUIS CARRANZA	0.0006417210
	SANTA ROSA	0.0022350016
	TAMBO	0.0011449342
	SAMUGARI	0.0016209920
	ANCHIHUAY	0.0036948966
	ORONCCOY	0.0001446649
	UNION PROGRESO	0.0017358924
	RIO MAGDALENA	0.0005425654
	NINABAMBA	0.0016251216
	PATIBAMBA	0.0017244275
LUCANAS		
	PUQUIO	0.0082474452
	AUCARA	0.0003594355
	CABANA	0.0001138494
	CARMEN SALCEDO	0.0000707116
	CHAVIÑA	0.0003128567
	CHIPAO	0.0002820710
	HUAC-HUAS	0.0002895726
	LARAMATE	0.0003046140
	LEONCIO PRADO	0.000225278
	LLAUTA	0.0001150867
	LUCANAS	0.0003793715
	OCAÑA	0.0004728954

INDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
DE CAMISEA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

GOBIERNOS LOCALES (DEPARTAMENTO/PROVINCIA/MUNICIPALIDADES) Y GOBIERNOS REGIONALES	ÍNDICE
OTOCA	0.0004155411
SAISA	0.0001536898
SAN CRISTOBAL	0.0001902821
SAN JUAN	0.0001763183
SAN PEDRO	0.0003705222
SAN PEDRO DE PALCO	0.0001623612
SANCOS	0.0009958624
SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO	0.0000896593
SANTA LUCIA	0.0003186934
PARINACOCHAS	
CORACORA	0.0046714234
CHUMPI	0.0002584959
CORONEL CASTAÑEDA	0.0004668501
PACAPAUZA	0.0000919668
PULLO	0.0009806294
PUYUSCA	0.0003166220
SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	0.0000809130
UPAHUACHO	0.0001641532
PAUCAR DEL SARA SARA	
PAUSA	0.0013392397
COLTA	0.0000555150
CORCULLA	0.0000727007
LAMPA	0.0002025982
MARCABAMBA	0.0000515133
OYOLO	0.0003518931
PARARCA	0.0000406154
SAN JAVIER DE ALPABAMBA	0.0000333931
SAN JOSE DE USHUA	0.0000451604
SARA SARA	0.0000402321
SUCRE	
QUEROBAMBA	0.0010154846
BELEN	0.0000275039
CHALCOS	0.0000170477
CHILCAYOC	0.0000234188
HUACAÑA	0.0000319954
MORCOLLA	0.0001457308
PAICO	0.0000405724
SAN PEDRO DE LARCAY	0.0001084633
SAN SALVADOR DE QUIJE	0.0000926549
SANTIAGO DE PAUCARAY	0.0000384574
SORAS	0.0001079734
VICTOR FAJARDO	
HUANCAPÍ	0.0019981541
ALCAMENCA	0.0001406038
APONGO	0.0000349633
ASQUIPATA	0.0000324529
CANARIA	0.0003267421
CAYARA	0.0000601300
COLCA	0.0000668803
HUAMANQUIQUIA	0.0000867841
HUANCARAYLLA	0.0000761749
HUAYA	0.0001441290
SARHUA	0.0001962077
VILCANCHOS	0.0003244513
VILCAS HUAMAN	
VILCAS HUAMAN	0.0019587030
ACCOMARCA	0.0000569853
CARHUANCA	0.0000788502
CONCEPCION	0.0001664646
HUAMBALPA	0.0000718964
INDEPENDENCIA	0.0000803429
SAURAMA	0.0000845233
VISCHONGO	0.0003855338
HUANCAVELICA	
HUANCAVELICA	
HUANCAVELICA	0.0168336602
ACOBAMBILLA	0.0002600182
ACORIA	0.0021824584
CONAYCA	0.0000814414
CUENCA	0.0001036570
HUACHOCOLPA	0.0002607707
HUAYLLAHUARA	0.0000488527
IZCUCHACA	0.0001024282
LARIA	0.0000466129
MANTA	0.0001287279
MARISCAL CACERES	0.0000531994
MOYA	0.0000944560
NUEVO OCCORO	0.0002485430
PALCA	0.0002522444
PILCHACA	0.0000454855
VILCA	0.0002031333
YAULI	0.0042303009

INDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
DE CAMISEA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

GOBIERNOS LOCALES (DEPARTAMENTO/PROVINCIA/MUNICIPALIDADES) Y GOBIERNOS REGIONALES	ÍNDICE
	ASCENSION 0.0015160162
	HUANDO 0.0006858733
ACOBAMBA	
	ACOBAMBA 0.0044772802
	ANDABAMBA 0.0003685798
	ANTA 0.0004565821
	CAJA 0.0001423229
	MARCAS 0.0001067559
	PAUCARA 0.0011563774
	POMACCOCHA 0.0001688863
	ROSARIO 0.0006141855
ANGARAES	
	LIRCAY 0.0083384904
	ANCHONGA 0.0008852652
	CALLANMARCA 0.0000659691
	CCOCHACCASA 0.0003926671
	CHINCHO 0.0001139717
	CONGALLA 0.0006103162
	HUANCA-HUANCA 0.0001667031
	HUAYLLAY GRANDE 0.0001554114
	JULCAMARCA 0.0001269949
	SAN ANTONIO DE ANTAPARCO 0.0002818690
	SANTO TOMAS DE PATA 0.0002176278
	SECCLLA 0.0003039608
CASTROVIRREYNA	
	CASTROVIRREYNA 0.0026138364
	ARMA 0.0001405531
	AURAHUA 0.0002237220
	CAPILLAS 0.0001517814
	CHUPAMARCA 0.0000855935
	COCAS 0.0001363556
	HUACHOS 0.0001583383
	HUAMATAMBO 0.0000499205
	MOLLEPAMPA 0.0002717833
	SAN JUAN 0.0000954874
	SANTA ANA 0.0002019960
	TANTARA 0.0000795592
	TICRAPO 0.0001588022
CHURCAMP	
	CHURCAMP 0.0049937066
	ANCO 0.0009078881
	CHINCHIHUASI 0.0002386545
	EL CARMEN 0.0003281099
	LA MERCED 0.0000951400
	LOCROJA 0.0004267125
	PAUCARBAMBA 0.0005690947
	SAN MIGUEL DE MAYOCC 0.0000499259
	SAN PEDRO DE CORIS 0.0003549303
	PACHAMARCA 0.0002852068
	COSME 0.0003259012
HUAYTARA	
	HUAYTARA 0.0038424857
	AYAVI 0.0023755790
	CORDOVA 0.0001786076
	HUAYACUNDO ARMA 0.0000605082
	LARAMARCA 0.0000995185
	OCOYO 0.0001793101
	PILPICHACA 0.0087444542
	QUERCO 0.0003164421
	QUITO-ARMA 0.0001024662
	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA 0.0002459214
	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO 0.0002256370
	SAN ISIDRO 0.0002519903
	SANTIAGO DE CHOCORVOS 0.0002985932
	SANTIAGO DE QUIRAHUARA 0.0000650829
	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS 0.0001279301
	TAMBO 0.0050863778
TAYACAJA	
	PAMPAS 0.0112527730
	ACOSTAMBO 0.0003379489
	ACRAQUIA 0.0002357350
	AHUAYCHA 0.0003906723
	COLCABAMBA 0.0015138752
	DANIEL HERNANDEZ 0.0008350937
	HUACHOCOLPA 0.0004696891
	HUARIBAMBA 0.0002134055
	ÑAHUIMPUQUIO 0.0001484277
	PAZOS 0.0004004481
	QUISHUAR 0.0000669989
	SALCABAMBA 0.0005698059
	SALCAHUASI 0.0002479157
	SAN MARCOS DE ROCCHAC 0.0001820218
	SURCUBAMBA 0.0007991958

INDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
DE CAMISEA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

GOBIERNOS LOCALES (DEPARTAMENTO/PROVINCIA/MUNICIPALIDADES) Y GOBIERNOS REGIONALES	ÍNDICE
	TINTAY PUNCU 0.0002844774
	QUICHUAS 0.0005631696
	ANDAYMARCA 0.0003350061
	ROBLE 0.0001914877
	PICHOS 0.0002151931
	SANTIAGO DE TUCUMA 0.0000952088
	LAMBRAS 0.0002380349
	COCHABAMBA 0.0002180587
ICA	
ICA	
	ICA 0.0397408629
	LA TINGUIÑA 0.0028738998
	LOS AQUIJES 0.0020866480
	OCUCAJE 0.0007744848
	PACHACUTEC 0.0006335476
	PARCONA 0.0039249443
	PUEBLO NUEVO 0.0005959955
	SALAS 0.0044519518
	SAN JOSE DE LOS MOLINOS 0.0006799967
	SAN JUAN BAUTISTA 0.0011437269
	SANTIAGO 0.0022927047
	SUBTANJALLA 0.0026324402
	TATE 0.0004640160
	YAUCA DEL ROSARIO 0.0002256134
CHINCHA	
	CHINCHA ALTA 0.0257250433
	ALTO LARAN 0.0030635689
	CHAVIN 0.0006208179
	CHINCHA BAJA 0.0009556829
	EL CARMEN 0.0035868023
	GROCIO PRADO 0.0071307149
	PUEBLO NUEVO 0.0152506967
	SAN JUAN DE YANAC 0.0005186422
	SAN PEDRO DE HUACARPANA 0.0002629987
	SUNAMPE 0.0026664563
	TAMBO DE MORA 0.0005374544
NAZCA	
	NAZCA 0.0079184359
	CHANGUILLO 0.0002732422
	EL INGENIO 0.0004151263
	MARCONA 0.0010554097
	VISTA ALEGRE 0.0025658626
PALPA	
	PALPA 0.0016791136
	LLIPATA 0.0002378545
	RIO GRANDE 0.0002567884
	SANTA CRUZ 0.0001174720
	TIBILLO 0.0000618827
PISCO	
	PISCO 0.0199957237
	HUANCANO 0.0060020815
	HUMAY 0.0089571497
	INDEPENDENCIA 0.0060126590
	PARACAS 0.0039821885
	SAN ANDRES 0.0043213076
	SAN CLEMENTE 0.0025109683
	TUPAC AMARU INCA 0.0019871061
LIMA	
BARRANCA	
	BARRANCA 0.0136178489
	PARAMONGA 0.0011468413
	PATIVILCA 0.0017987225
	SUPE 0.0024799396
	SUPE PUERTO 0.0012001286
CAJATAMBO	
	CAJATAMBO 0.0014244542
	COPA 0.0002332618
	GORGOR 0.0003117632
	HUANCAPON 0.0002192664
	MANAS 0.0002002657
CANTA	
	CANTA 0.0017462212
	ARAHUAY 0.0000886373
	HUAMANTANGA 0.0000719269
	HUAROS 0.0001267328
	LACHAQUI 0.0001595921
	SAN BUENAVENTURA 0.0000541800

INDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
DE CAMISEA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

GOBIERNOS LOCALES (DEPARTAMENTO/PROVINCIA/MUNICIPALIDADES) Y GOBIERNOS REGIONALES	ÍNDICE
SANTA ROSA DE QUIVES	0.0006610144
CAÑETE	
SAN VICENTE DE CAÑETE	0.0252700343
ASIA	0.0056248310
CALANGO	0.0002050709
CERRO AZUL	0.0044305178
CHILCA	0.0075366190
COAYLLO	0.0001037656
IMPERIAL	0.0026901130
LUNAHUANA	0.0002814671
MALA	0.0074209690
NUEVO IMPERIAL	0.0028463645
PACARAN	0.0001715784
QUILMANA	0.0011596134
SAN ANTONIO	0.0020072792
SAN LUIS	0.0032635762
SANTA CRUZ DE FLORES	0.0019510390
ZUÑIGA	0.0001684158
HUARAL	
HUARAL	0.0201214978
ATAVILLOS ALTO	0.0001254488
ATAVILLOS BAJO	0.0001144839
AUCALLAMA	0.0028840105
CHANCAY	0.0046834896
IHUARI	0.0005602800
LAMPIAN	0.0000210912
PACARAOS	0.0002276647
SAN MIGUEL DE ACOS	0.0000927334
SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	0.0000644912
SUMBILCA	0.0002002689
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	0.0000588082
HUAROCHIRI	
MATUCANA	0.0097919428
ANTIOQUIA	0.0001220544
CALLAHUANCA	0.0000924942
CARAMPOMA	0.0000260554
CHICLA	0.0004471273
CUENCA	0.0000597167
HUACHUPAMPA	0.0000820318
HUANZA	0.0001243464
HUAROCHIRI	0.0001406528
LAHUAYTAMBO	0.0001089484
LANGA	0.0001298007
LARAOS	0.0001011396
MARIATANA	0.0002660015
RICARDO PALMA	0.0005158928
SAN ANDRES DE TUPICOCHA	0.0002034015
SAN ANTONIO	0.0017698183
SAN BARTOLOME	0.0001144582
SAN DAMIAN	0.0001991489
SAN JUAN DE IRIS	0.0001329357
SAN JUAN DE TANTARANCHE	0.0000515970
SAN LORENZO DE QUINTI	0.0001559638
SAN MATEO	0.0004609758
SAN MATEO DE OTAO	0.0001924577
SAN PEDRO DE CASTA	0.0001200634
SAN PEDRO DE HUANCAYRE	0.0000198473
SANGALLAYA	0.0000976986
SANTA CRUZ DE COCACHACRA	0.0002074315
SANTA EULALIA	0.0010554202
SANTIAGO DE ANCHUCAYA	0.0000364511
SANTIAGO DE TUNA	0.0000616359
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS	0.0004009321
SURCO	0.0001612057
HUAURA	
HUACHO	0.0220673794
AMBAR	0.0004957715
CALETA DE CARQUIN	0.0004957440
CHECRAS	0.0001764691
HUALMAY	0.0012533046
HUAURA	0.0024091172
LEONCIO PRADO	0.0002732059
PACCHO	0.0002331333
SANTA LEONOR	0.0001070080
SANTA MARIA	0.0030351088
SAYAN	0.0029865337
VEGUETA	0.0031147634
OYON	
OYON	0.0023623904
ANAJES	0.0000568316
CAUJUL	0.0000730799
COCHAMARCA	0.0002224861
NAVAN	0.0000979971
PACHANGARA	0.0002112599

INDICES DE DISTRIBUCION DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO
DE CAMISEA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

GOBIERNOS LOCALES (DEPARTAMENTO/PROVINCIA/MUNICIPALIDADES) Y GOBIERNOS REGIONALES	ÍNDICE
YAUYOS	
YAUYOS	0.0043399457
ALIS	0.0001493968
AYAUCA	0.0002132775
AYAVIRI	0.0000441082
AZANGARO	0.0000807716
CACRA	0.0000976710
CARANIA	0.0000352184
CATAHUASI	0.0001933750
CHOCOS	0.0001823020
COCHAS	0.0000391334
COLONIA	0.0002861240
HONGOS	0.0000514536
HUAMPARA	0.0000165611
HUANCAYA	0.0001352330
HUANGASCAR	0.0001180605
HUANTAN	0.0002558384
HUANEC	0.0000484809
LARAOS	0.0000920371
LINCHA	0.0001122261
MADEAN	0.0001188017
MIRAFLORES	0.0000168655
OMAS	0.0000778862
PUTINZA	0.0001174377
QUINCHES	0.0000924652
QUINOCAY	0.0000350959
SAN JOAQUIN	0.0000134772
SAN PEDRO DE PILAS	0.0000217051
TANTA	0.0000414893
TAURIPAMPA	0.0001268609
TOMAS	0.0001242139
TUPE	0.0001539416
VINAC	0.0003107438
VITIS	0.0000173748
GOBIERNOS REGIONALES	
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	0.1056434427
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA	0.0600098864
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	0.0866169016
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	0.0810631027
LEY N° 28622	
1.0000000000	
GOBIERNOS LOCALES	
UCAYALI	
CORONEL PORTILLO	
CALLERIA	0.0311752706
CAMPOVERDE	0.0044940871
IPARIA	0.0140731078
MASISEA	0.0225311975
YARINACOCHA	0.0143494114
NUEVA REQUENA	0.0033646351
MANANTAY	0.0141789571
ATALAYA	
RAYMONDI	0.3139470350
SEPAHUA	0.1034390841
TAHUANIA	0.1189661651
YURUA	0.0886477159
PADRE ABAD	
PADRE ABAD	0.0377217181
IRAZOLA	0.0151808833
CURIMANA	0.0204043515
NESHUYA	0.0117948378
ALEXANDER VON HUMBOLDT	0.0053208497
HUIPOCA	0.0070539526
BOQUERÓN	0.0066900736
PURUS	
PURUS	0.0312500000
GOBIERNO REGIONAL	
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	0.1354166667

ANEXO N° 4

INDICES DE DISTRIBUCION DEL CANON GASIFERO PARA LOS GOBIERNOS LOCALES
DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

GOBIERNOS LOCALES (DEPARTAMENTO/PROVINCIA/MUNICIPALIDADES) Y GOBIERNOS REGIONALES	ÍNDICE
CUSCO	
LA CONVENCION	
SANTA ANA	0.0213124762
ECHARATE	0.0403689527
HUAYOPATA	0.0065616263
MARANURA	0.0049481519
OCOBAMBA	0.0085452939
QUELLOUNO	0.0337474855
KIMBIRI	0.0548227402
SANTA TERESA	0.0099590565
VILCABAMBA	0.0213765718
PICHARI	0.0718614047
INKAWASI	0.0055076618
VILLA VIRGEN	0.0065233948
VILLA KINTIARINA	0.0081850865
MEGANTONI	0.1157993077
KUMPIRUSHIATO	0.0201983956

ANEXO Nº 5

**ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL CANON POR LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS
PARA LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD
DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI DE 2021**

GOBIERNOS LOCALES (DEPARTAMENTO/PROVINCIA/DISTRITO)	ÍNDICE
UCAYALI	
PADRE ABAD	
PADRE ABAD	0.0850378962
IRAZOLA	0.0478495361
CURIMANA	0.1466882755
NESHUYA	0.0434256159
ALEXANDER VON HUMBOLDT	0.0218346972
HUIPOCA	0.0182651626
BOQUERÓN	0.0176583127

ANEXO Nº 6

ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL SOBRECANON POR LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS
PARA LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD
DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI DE 2021

GOBIERNOS LOCALES (DEPARTAMENTO/PROVINCIA/DISTRITO)	ÍNDICE
UCAYALI	
PADRE ABAD	
PADRE ABAD	0.0691529667
IRAZOLA	0.0114631680
CURIMANA	0.0077980000
NESHUYA	0.0089198501
ALEXANDER VON HUMBOLDT	0.0070529819
HUIPOCA	0.0148532624
BOQUERÓN	0.0143597709
